

| CONSEJO REGIONAL | |
|------------------|--------|
| REG. N° | 286107 |
| EXP. N° | 200227 |

ACUERDO REGIONAL N° 047-2013-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días del mes de marzo de 2013, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público Interno que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 009-2013-GRJ/CR, se encarga a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social el estudio, evaluación y emisión del dictamen de reconocimiento de la propuesta de la Gerente Administrativa del Servicio Informativo "Radio Sucesos Centro" para el reconocimiento al Sr. Pompeyo Daniel Aliaga Saltachin;

Que, el artículo 4° del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos de la Región Junín, aprobado con Acuerdo Regional N° 057-2011-GRJ/CR, establece que se otorgará el título de **Hijo (a) Predilecto (a) de la Región Junín** a aquellas personalidades que, habiendo nacido en el Departamento de Junín, haya contribuido al desarrollo educativo, académico, sanitario, deportivo, cultural, científico, social o económico, en beneficio de nuestra región, alcanzando tan alto prestigio y consideración general, que la concesión de aquel título deba estimarse por el Gobierno Regional de Junín;

Que, Don Pompeyo Daniel Aliaga Saltachin, nació en la ciudad de Huancayo el 03 de enero de 1943, curso sus estudios primarios en la Escuela Estatal N° 518 del distrito de Chilca, sus estudios secundarios en la Gran Unidad Escolar "Santa Isabel" – Huancayo, y sus estudios superiores en el Instituto Superior de Periodismo "Jaime Bausate y Meza"; se ha desempeñado como redactor en el Diario "El Tiempo", corresponsal en Huancayo del Diario "El Comercio" de Lima, coordinador en la Región Central y Corresponsal del Diario "La Crónica" – Lima, Jefe de Locales, Política y Espectáculos del diario "La Voz de Huancayo", Jefe de Edición y Policiales del diario "Correo" de Huancayo; fundador y director del Informativo "Radio Sucesos Centro" que se transmitió inicialmente en Radio "Huancayo" A.M., mas tarde en Radio 15-50, radio Bolognesi F.M., Constelación A.M.-F.M., Andina A.M., Radio "Rumbo" FM y en la actualidad se transmite en Radio Cumbre 98.5 F.M. condecorado por la Federación de Periodistas del Perú por los 40 años del Informativo, el año 2012 cumplió 45 años de vigencia periodística ininterrumpida; premiado por el Congreso de la República por ser el Informativo "Radio Sucesos Centro" el más antiguo del país, once veces premiado con el Escudo Wanka por el Municipio Provincial de Huancayo;

Que, adicionalmente Don Pompeyo Daniel Aliaga Saltachin fue editor en Ormas VI, Sinamos, especialidad de difusión, jefe de la Unidad de Difusión en Ozams Huancayo, Sinamos, Director Regional de la Oficina de Relaciones Públicas, Prensa y Comunicaciones de la Zona Agraria X, cuyo ámbito era Ayacucho, Huancavelica, Junín, Pasco y Huánuco, Director de RR.PP. de la Oficina Zonal de Agricultura de Huancayo, Fundador y Presidente de la Asociación de Locutores de Perú Filial de Huancayo, Presidente de la comunidad de telecomunicaciones de radio "Huancayo", Decano del Colegio de Periodistas del Perú Consejo Regional Junín – Huancavelica, Presidente del Primer Congreso Nacional de Locutores del Perú, realizado en Lima, Organizador de la 1ra. Maratón Nacional de Discapacitados del Perú, realizado en Huancayo; por lo que mereció ser condecorado con el "Micrófono de Oro" al haber sido nominado como el "Mejor Locutor Nacional 2012 con la determinación del "Mejor locutor de todo los tiempos" por la Asociación Nacional de Locutores del Perú con sede en Lima, Declarado "Patrimonio Cultural Vivo de la nación Huanca, por la Casa de la Cultura de Huancayo, declarado como el mejor periodista de la región Junín el Colegio de Periodistas del Perú, Consejo Regional Junín - Huancavelica, reconocido por la Trigésima Primera Brigada de Infantería del Ejército Peruano, e Incontables premiaciones de diversas instituciones públicas y privadas que suman más de 250 nominaciones;

Que, contando con el Dictamen N° 003-2013-GRJ-CR/CPECyDS favorable, de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social y de conformidad con las atribuciones conferidas por los

artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

C.C.
O.R.D.I.





El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento en la categoría de **Hijo Predilecto de la Región Junín**, a Don Pompeyo Daniel Aliaga Saltachin, fundador del Informativo Regional "Radio Sucesos Centro" que permanece brindando información tenaz, pronta y objetiva por más de 45 años de manera ininterrumpida, al servicio de la población; sobresaliendo a nivel local, regional y nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el mes de marzo de 2013.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

.....
Dr. Eddy R. Misari Conde
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL JUNÍN
Lo que Transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.
Huancayo,

.....
Abog. Ana M. Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL